Naciones Unidas S/2013/148



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de marzo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunto el acuerdo firmado por el Sudán y Sudán del Sur en Addis Abeba el 8 de marzo de 2013 para establecer la zona fronteriza desmilitarizada segura, desplegar el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y poner en funcionamiento todos los demás mecanismos relacionados con la seguridad (véase el anexo).

Agradecería sumamente que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

13-25618 (S) 150313 180313





Anexo

Decisiones

Reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto de la República del Sudán y la República de Sudán del Sur

Addis Abeba, 8 de marzo de 2013

En la reunión extraordinaria del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto (JPSM) celebrada en Addis Abeba el 8 de marzo de 2013 bajo la dirección del Presidente Thabo Mvuyelwa Mbeki (Presidente del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán) se adoptaron las decisiones siguientes:

Tema del programa	*Antecedentes y recomendación*
Tema 1: Observaciones introductorias	**Acuerdos previos a la reunión:** • Se aprobó el programa sin modificaciones. • Se aceptaron en principio las necesidades adicionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (JBVMM) enunciadas por el General Somoro Mohommod Younis en enero de 2013 (Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Etiopía). • Se aceptó Kodugli como cuartel general temporal adecuado del JBVMM antes de trasladarlo a su ubicación definitiva en Abyei. • Se aceptó que el cuartel general del JBVMM no se trasladaría a Abyei hasta que se aplicaran las disposiciones temporales y las Naciones Unidas proporcionaran alojamiento. • Los Copresidentes acordaron modalidades de aplicación de las disposiciones de seguridad y convinieron en firmar: • Las decisiones del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto (JPSM) • Apéndice 1: Plan de Aplicación • Apéndice 2: Preocupaciones y quejas V5 • Apéndice 3: Matriz sobre seguridad V7
Tema 2: Plan de Aplicación actualizado	**Informe del Comité Técnico:** El JPSM aprobó el Plan de Aplicación actualizado del Comité Técnico. Las decisiones incluían: acuerdo sobre necesidades adicionales de la fuerza para el JBVMM;

Tema del programa	*Antecedentes y recomendación*
	ubicaciones de los cuarteles generales de sector y operacionalización de la zona fronteriza desmilitarizada segura. El Plan de Aplicación revisado se adjunta en el apéndice 1.
Tema 3: Calendario actualizado para informar sobre las preocupaciones y quejas planteadas a los Copresidentes	**Quejas y preocupaciones:** Los Copresidentes acordaron aprobar la matriz V5 de quejas y preocupaciones que figura en el apéndice 2.
Tema 4: Otros asuntos	

Apéndices:

- **Apéndice 1**. Plan de Aplicación (V6) acordado por los Copresidentes del JPSM el 19 de diciembre de 2012 en Addis Abeba, actualizado con arreglo al informe del Subcomité Técnico sobre Operacionalización del JBVMM del JPSM, acordado por el JPSM el 8 de marzo de 2013.
- **Apéndice 2**. Matriz: Preocupaciones y quejas presentadas a los Copresidentes del JPSM (V5).
- **Apéndice 3**. Matriz sobre Seguridad: Actividades de aplicación (V7) acordadas por el JPSM el 8 de marzo de 2012 (eliminada 3.0.1 y modificada 5.4 de la matriz de actividades de aplicación (V6) acordada por el JPSM el 18 de diciembre de 2012).

(*Firmado*) Teniente General de Ingeniería Abdul Raheem Mohammad Hussein
Ministro de Defensa
Gobierno del Sudán

(*Firmado*) General John Kuong Nyuon
Ministro de Defensa y Asuntos de los Veteranos
Gobierno de Sudán del Sur

Testigo
(*Firmado*) General Abdulsalami A. Abubakar
Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación

8 de marzo de 2013

Plan de Aplicación aprobado por los dos Copresidentes del Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto (JPSM) el 19 de diciembre de 212, actualizado con la información detallada sobre el despliegue del JBVMM acordada el 8 de marzo de 2013 en Addis Abeba

Plan de puesta en marcha de la UNISFA

1. **Propuesta para la puesta en marcha gradual del JBVMM en dos fases:**

1.1 *Primera fase*: Establecimiento de la capacidad operacional inicial con un cuartel general del JBVMM, dos cuarteles generales de sector y cuatro equipos.

1.2 *Segunda fase*: Establecimiento de la capacidad operacional plena.

2. **Operacionalización de la fase 1:**

2.2 El cuartel general temporal del JBVMM se trasladará desde Assosa (Etiopía) a Kadugli.

2.3 Un cuartel general de sector se desplegará en Kadugli con dos equipos responsables de los sectores 2 y 1.

2.4 Un cuartel general de sector se desplegará en Gok Machar con dos equipos responsables de los sectores 3 y 4.

3. **Operacionalización de la fase 2:**

3.1 Todos los sectores y equipos entrarán en funcionamiento con la dotación completa en sus emplazamientos respectivos.

3.2 Serán operacionales cuatro cuarteles generales de sector y diez equipos (los demás cuarteles generales de sector estarán situados en Buram y Malakal durante la fase de capacidad operacional completa).

4. **Despliegue y empleo de los equipos y los emplazamientos de los equipos:**

4.1 El número de emplazamientos de equipos y equipos en un sector cambiará sobre la base de las evaluaciones actuales y futuras conjuntas de la seguridad. El cuartel general del JBVMM puede establecer emplazamientos de equipos en la zona fronteriza desmilitarizada segura notificando al JPSM y todo establecimiento de nuevos emplazamientos de equipos fuera de la zona deberá haber sido autorizado por los dos Copresidentes del JPSM. El número total de observadores autorizados será de 90, con arreglo a las decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011 y la resolución 2024 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con una dotación inicial de 70, que se irá aumentando a medida que progrese la operacionalización.

5. **Dotación de protección de la fuerza**

5.1 Se acuerda que la protección de la fuerza estará integrada por 860 efectivos y 266 efectivos de apoyo militar.

6. **Calendario**

6.1 *Capacidad operacional inicial*: Sudán del Sur ha convenido en proporcionar terrenos en Gok Machar en un plazo de 16 días (a partir del 10 de marzo de 2013). El Sudán convino en que se usaran de inmediato terrenos en Kadugli para el cuartel general del JBVMM y el cuartel general de sector. El JBVMM funcionará de inmediato desde Kadugli, con su capacidad actual. En Gok Machar, la capacidad operacional inicial será efectiva antes de que hayan transcurrido 30 días desde que se proporcionen los terrenos.

6.2.1 *Capacidad operacional plena*:

6.2.1 Suministro de terrenos en un plazo de 30 días (a partir del 10 de marzo de 2013) en Buram y Malakal.

6.2.2 Generación de la fuerza en un plazo de 60 días.

6.2.3 La capacidad operacional plena se hará efectiva en un plazo de 90 días.

7. El día D para la matriz del plan de aplicación era el 19 de diciembre de 2012. Se ha revisado la matriz y el JPSM ha establecido el 10 de marzo de 2013 como el nuevo día D.

Obligación	*Calendario estimado sobre la base de los supuestos*	*Observaciones*
Retirada inmediata e incondicional de las fuerzas a su lado de la zona fronteriza desmilitarizada segura	1. Órdenes inmediatas dictadas en un plazo de 4 días después del día D.	El JBVMM funcionará de inmediato desde Kadugli, con la capacidad existente.
	2. Inicio de la retirada 4 días después del día D.	
	3. El JBVMM deberá recibir información actualizada de las partes e informar a las partes.	
	4. Conclusión de la retirada 7 días después del día D.	
	5. Conclusión de la retirada de la zona de 14 millas 14 días después del día D.	
	6. El Comandante de la UNISFA ha de informar al JPSM 14 días después del día D.	
Operacionalización de la zona fronteriza desmilitarizada segura	1. Inicio del redespliegue de fuerzas desde la zona fronteriza desmilitarizada segura 7 días después del día D.	Las partes informarán semanalmente al JBVMM.
	2. Conclusión del redespliegue de fuerzas desde la zona fronteriza desmilitarizada segura 26 días después del día D.	
	3. La UNISFA ha de informar sobre la conclusión del redespliegue desde la zona fronteriza desmilitarizada segura 33 días después del día D.	
Operacionalización del JBVMM	1. Los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur convinieron en la necesidad de un batallón de protección de la fuerza de 860 efectivos y 266 efectivos de apoyo militar.	1. El despliegue del batallón de protección de la fuerza depende de la fecha de aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
	2. El Gobierno de Sudán del Sur convino en resolver la asignación de terrenos para el cuartel general de sector del JBVMM en Gok Machar en un plazo de 16 días a partir del 10 de marzo de 2013.	2. No se han previsto emplazamientos de equipos durante la fase de capacidad operacional inicial; los equipos actuarán utilizando helicópteros desde los cuarteles generales de sector.

Obligación	*Calendario estimado sobre la base de los supuestos*	*Observaciones*
	3. Las partes convinieron en que 30 días después de ese período de 16 días el JBVMM debe completar la capacidad operacional inicial con un cuartel general temporal del JBVMM en Kadugli y un cuartel general de sector en Kadugli y otro en Gok Machar. El cuartel general de sector y los equipos de Kadugli serán operacionales de inmediato al desplegarse, mientras que el cuartel general de sector de Gok Machar será operacional en un plazo de 46 días después del día D. 4. Las partes convinieron en que el JBVMM tendrá una dotación final de 90 observadores cada una, con arreglo a las decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011 y la resolución 2024 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de 14 de diciembre de 2011. Inicialmente desplegarán 70 observadores y esa dotación aumentará progresivamente con arreglo al progreso en la operacionalización. 5. Los emplazamientos de los cuarteles generales de sector nuevos de la fase de capacidad operacional completa acordados por ambas partes son Malakal en Sudán del Sur y Buram en el Sudán. La generación de la fuerza para la capacidad opcional completa se realizará en un plazo de 60 días a partir del 10 de marzo de 2013. La operacionalización de la capacidad operacional completa se realizará en un plazo de 90 días. Las partes convienen en proporcionar terrenos en Malakal y Buram en un plazo de 30 días a partir del 10 de marzo de 2013.	
Puesta en funcionamiento del Comité Especial	1. Apoyo de la UNISFA para el establecimiento y la operacionalización del Comité Especial en un plazo de 7 días después del día D. 2. El Comité Especial recibirá e investigará quejas y denuncias; el JPSM asignará las tareas al Comité Especial. 3. Puesta en funcionamiento del Comité Especial del cuartel general de sector del JBVMM (en el sector de 14 millas del JBVMM) en un plazo de 44 días después del día D. 4. El Comité Especial del cuartel general de sector del JBVMM en el sector 3 investigará toda amenaza procedente del interior de la zona de 14 millas.	El Comité Especial de la zona de 14 millas se ha establecido con arreglo a las disposiciones especiales para esa ZONA.
Apertura de 10 corredores de cruce de fronteras.	1. Establecimiento inmediato de un Comité Técnico Nacional sobre Corredores de Fronteras en cada país y preparación del Comité Técnico Conjunto en un plazo de 7 días después del día D.	El Comité Técnico Conjunto sobre Corredores de Fronteras ha de reunirse con los demás ministerios

Obligación	*Calendario estimado sobre la base de los supuestos*	*Observaciones*
	2. El Comité Técnico Conjunto sobre Corredores de Fronteras se reúne y acuerda las disposiciones durante la siguiente reunión del JPSM, que se celebrará el 17 de marzo de 2013. 3. Establecimiento de las oficinas y entidades necesarias en un plazo de 60 días después del día D. 4. Visita conjunta de los ministerios interesados de ambas partes a los corredores de cruce de fronteras para comprobar que estén debidamente terminados en un plazo de 70 días después del día D.	y órganos interesados para terminar de elaborar el informe que han de presentar a los Copresidentes del JPSM antes del fin de marzo.
Traslado del cuartel general del JBVMM a su emplazamiento permanente	El cuartel general temporal estará en Kadugli. El cuartel general permanente estará en Abyei.	
Protección de la Fuerza	La protección de la fuerza se detalla en el apartado dedicado a la operacionalización del JBVMM.	

Preocupaciones y quejas presentadas a los Copresidentes de Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto

De conformidad con el compromiso de establecer la Secretaría permanente del JPSM, como se estipula en el Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad, de 27 de septiembre de 2012, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras, de 30 de julio de 2011, esa Secretaría recibirá las quejas y expresiones de preocupación de las partes y las transmitirá a los Copresidentes para que las asignen a la autoridad competente: el JBVMM, el Comité Especial, el Comité Especial del Cuartel General de Sector del JBVMM (de la zona de 14 millas), los propios Copresidentes del JPSM, o un comité especial o subcomité nuevo creado por el JPSM. El Comité Especial y la Secretaría tendrán una oficina permanente en Jartum y Juba y asegurarán el contacto permanente entre ambas, incluidas las visitas de enlace.

Cuando sea necesario aportar más pruebas y no exista ningún mecanismo de investigación para realizar las funciones indicadas en la columna h), la Secretaría del JPSM tramitará las pruebas correspondientes a las columnas c) a f) de la matriz e informará a los Copresidentes para que adopten medidas. En relación con las quejas y preocupaciones actuales, la Secretaría del JPSM presentará un informe a los Copresidentes a más tardar el 6 de febrero de 2013. Las autoridades competentes (indicadas anteriormente) informarán al JPSM sobre todas las preocupaciones y quejas contenidas en la matriz en sus reuniones futuras, como parte del programa oficial:

Fecha	Autor	Conjunto de preocupaciones y quejas: Fecha	Lugar	Descripción	Referencias y documentación	Referencia de la posible infracción	Observaciones y medidas propuestas	Decisión o resultado
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
28/12/12	Gobierno del Sudán			Facilitación de la entrada de extranjeros al Estado de Kordofán del Sur a través de la frontera de la República de Sudán del Sur, particularmente periodistas y organizaciones		Art. 1; Art. 2, párr. 1; Art. 3; Art. 4, párr. 4 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción; Acuerdo sobre Cooperación 2 1)	Solicitar datos de los lugares concretos y utilizar el JBVMM para poner en marcha una investigación en los lugares donde se producen tales cruces	
28/12/12	Gobierno del Sudán			Visitas continuas de dirigentes políticos y militares del Gobierno de Sudán del Sur y dirigentes rebeldes a los campamentos de adiestramiento y reunión de los insurgentes armados en el territorio de Sudán del Sur		Art.1; Art.4 2); Art.5, párr. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción; Acuerdo sobre Cooperación 2 1)	Se recomienda, al recibir pruebas, el JPSM forme un Comité (un subcomité especial o permanente con o sin participación de terceros) para determinar la veracidad de la preocupación o queja	
28/12/12	Gobierno del Sudán			Acogida de dirigentes rebeldes destacados y facilitación de su circulación hacia y desde la República de Sudán del Sur y los países vecinos		Art. 1; Art. 4 2); Art. 5, párr. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Recomendación de que el JPSM forme un Comité (un subcomité especial o permanente) para determinar la veracidad de la queja (solicitar pruebas)	
28/12/12	Gobierno del Sudán			Prestación de apoyo logístico militar a los movimientos rebeldes (municiones y combustible)		Art. 1; Art. 3; Art. 4, párrs. 2, 3 y 4, Art. 5, párrs. 4, 5, 7 del memorando de entendimiento	Solicitud de datos sobre los lugares concretos y utilización del JBVMM para poner en marcha una investigación en los lugares donde se producen tales cruces y formular recomendaciones sobre el modo de hacerles frente	

		Conjunto de preocupaciones y quejas						
Fecha	*Autor*	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*Referencias y documentación*	*Referencia de la posible infracción*	*Observaciones y medidas propuestas*	*Decisión o resultado*
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
28/12/12	Gobierno del Sudán			Suministro de fuerzas armadas de Sudán del Sur en combate		Art. 1; Art. 3; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 4 del memorando de entendimiento	Solicitud de datos sobre los lugares concretos y utilización del JBVMM para poner en marcha una investigación en los lugares donde se producen tales cruces y formular recomendaciones sobre el modo de hacerles frente	
28/12/12	Gobierno del Sudán			Las divisiones novena y décima siguen formando parte integrante del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA). Los nacionales sudaneses siguen trabajando con las fuerzas armadas y otros órganos de seguridad de la República de Sudán del Sur		Art. 1; Art. 3, Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 4 del memorando de entendimiento	Se recomienda que, al recibir las pruebas, el JPSM forme un subcomité o un mecanismo, con o sin la participación de terceros, para determinar la veracidad de las preocupaciones o quejas, que incluya el intercambio de información y documentos	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	27/09/12	Firka y Bor Medina	Antonov de las Fuerzas Armadas del Sudán se mantuvieron inmóviles en el aire sobre las dos zonas		Art. 1; Art. 3, párrs. 1 y 2; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	Los Copresidentes del JPSM tratarán de los requisitos en materia de pruebas para tales quejas	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	27/09/12	Likuangole, Jonglei	Antonov de las Fuerzas Armadas del Sudán lanzaron suministros militares a los milicianos de David Yau Yau		Art. 1; Art. 3; Art. 4, párrs. 2, 3 y 4; Art. 5, párr. 3 y 4 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Se recomienda que el JPSM solicite más datos para determinar la veracidad de la preocupación/queja	

		Conjunto de preocupaciones y quejas						
Fecha	*Autor*	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*Referencias y documentación*	*Referencia de la posible infracción*	*Observaciones y medidas propuestas*	*Decisión o resultado*
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	29/09/12	Jartum	El Gobierno del Sudán reafirmó su apoyo militar a las milicias de Sudán del Sur		Art. 1; Art. 2, párr. 1; Art. 3; Art. 4, párrs. 2, 3 y 4 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Recomendar que el JPSM forme un comité (un subcomité especial o permanente) para determinar la veracidad de la queja (solicitar pruebas)	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	18/11/12	Duk Deng (Babanisa), condado de Renk	Efectivos de las Fuerzas Armadas del Sudán cruzaron la frontera y atacaron una comisaría de policía de la República de Sudán del Sur; resultaron muertos dos policías, uno fue capturado y se sustrajeron nueve fusiles AKM		Art. 1; Art. 2; Art.3; Art. 4, párrs. 1 y 3; Art. 5, párr. 2 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al JBVMM para que investigue	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	18/11/12	Rodom	Un helicóptero de las Fuerzas Armadas del Sudán transportó un número desconocido de efectivos a la zona		Art. 1; Art. 2, párr. 1; Art. 3; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 2 del memorando de entendimiento; y Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al JBVMM o al Comité Especial para que investigue El JPSM solicita más datos para determinar la veracidad de la preocupación/queja	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	18/11/12	Kiir Adem	Bombardeo aéreo de las Fuerzas Armadas del Sudán; resultaron muertos tres mujeres y dos niños		Art. 1; Art. 2, párr. 1; Art. 3; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 2 del memorando de entendimiento; y Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al JBVMM para que investigue	

		Conjunto de preocupaciones y quejas						
Fecha	*Autor*	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*Referencias y documentación*	*Referencia de la posible infracción*	*Observaciones y medidas propuestas*	*Decisión o resultado*
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	20/11/12	Sira-Malaga	Aeronaves Antonov se mantuvieron inmóviles sobre la zona controlada por el SPLA		Art. 1; Art. 3, párrs. 1 y 2; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	El JPSM debe pedir que se comunique el lugar exacto para determinar el mecanismo apropiado	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	20-21/11/12	Kiir Adem	Un Antonov de las Fuerzas Armadas del Sudán realizó un bombardeo aéreo; seis civiles resultaron muertos y dos heridos		Art. 1; Art. 2, párr. 1; Art. 3; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 2 del memorando de entendimiento; y Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al JBVMM para que investigue	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	07/12/12	Cuidad de Balila, Kordofán del Sur	El Gobernador Ahmed Haroun se reunió con dirigentes misseriya, los instó a que movilizaran a su comunidad y les aseguró que las Fuerzas Armadas del Sudán los armarían para que se reasentaran en Abyei		Acuerdo de 20 de junio	Remitir al Comité Conjunto de Supervisión de Abyei (AJOC)	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	10/12/12	Yacimientos petrolíferos de Bamboo, Teshwein, Mugad y Panthou	Las Fuerzas Armadas del Sudán se reforzaron en lugar de retirarse para crear la zona fronteriza desmilitarizada segura, como sigue: Bamboo: 1 batallón; Teshwein: 2 compañías; Mugad: 1 batallón; yacimientos petrolíferos de Panthou: 1 batallón		Art. 1; Art. 4 2); Art. 5, párrs. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al JBVMM para que investigue respecto de los lugares situados en la zona fronteriza desmilitarizada segura	

		Conjunto de preocupaciones y quejas						
Fecha	*Autor*	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*Referencias y documentación*	*Referencia de la posible infracción*	*Observaciones y medidas propuestas*	*Decisión o resultado*
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	16/12/12	Abumatariq	Las Fuerzas Armadas del Sudán y las Fuerzas Populares de Defensa se reunieron y movilizaron una fuerza enorme que luego atacó Kiir Adem		Art. 1; Art. 4 2); Art. 5, párr. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al JBVMM en el marco de la verificación de la retirada de las fuerzas de la zona fronteriza desmilitarizada segura	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	21/12/12	Dhein, Darfur	El Ministro de Defensa dio a las Fuerzas Populares de Defensa una fuerza auxiliar conocida como Abu Tera y dinero para comprar caballos, y les encomendó que atacaran posiciones del SPLA situadas a lo largo de la frontera común		Art. 1; Art. 4 2); Art. 5, párr. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Los Copresidentes del JPSM deben examinar las pruebas	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	26/12/12	Kiir Adem	La policía auxiliar de las Fuerzas Populares de Defensa de las Fuerzas Armadas de Sudán lanzó un ataque en tierra		Art. 1; Art. 3, párr. 1; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	Solicitar al JBVMM que investigue	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	26/12/12	Kiir Adem	Un Antonov de las Fuerzas Armadas del Sudán realizó un bombardeo aéreo y lanzó 26 bombas		Art. 1; Art. 2, párr. 1; Art. 3; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 2 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Solicitar al JBVMM que investigue	

		Conjunto de preocupaciones y quejas						
Fecha	*Autor*	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*Referencias y documentación*	*Referencia de la posible infracción*	*Observaciones y medidas propuestas*	*Decisión o resultado*
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	29/12/12	Kharasana	Las Fuerzas Armadas del Sudán reunieron una fuerza enorme, que se estima en 4.000 efectivos, con intención de atacar Jaw		Art. 1; Art. 4 2); Art. 5, párr. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Los Copresidentes del JPSM deben examinar las pruebas	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	29/12/12	Kilo-23	Las Fuerzas Armadas del Sudán reunieron unos 2.000 efectivos con la intención de atacar Teshwin		Art. 1; Art. 4 2); Art. 5, párr. 4/5 del memorando de entendimiento; Acuerdo sobre Seguridad de 27 de septiembre, Introducción	Remitir al Comité Especial para que investigue	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	02/01/13	Tumsah, Bahr El Ghazal Occidental	Antonov de las Fuerzas del Sudán se mantuvieron inmóviles sobre la base de Tumsah del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés		Art. 1; Art. 3, párrs. 1 y 2; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	Remitir al Comité Especial para que investigue	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	02/01/13	Kitki, Bahr El Ghazal Occidental	Las milicias armadas rezeigat, instigadas por las Fuerzas Armadas del Sudán, atacaron posiciones del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés		Art. 1; Art. 3, párrs. 1 y 2; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	Remitir al Comité Especial para que investigue	
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	02/01/13	Kilo-23	Grupos de milicianos apoyados por las Fuerzas Armadas del Sudán abandonaron su base de Kilo-23 y se trasladaron a Umkarat, al norte de Kaikang, en el condado de		Art. 1; Art. 3, párrs. 1; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	Remitir al Comité Especial para que investigue	

		Conjunto de preocupaciones y quejas						
Fecha	*Autor*	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*Referencias y documentación*	*Referencia de la posible infracción*	*Observaciones y medidas propuestas*	*Decisión o resultado*
(a)	*(b)*	*(c)*	*(d)*	*(e)*	*(f)*	*(g)*	*(h)*	*(i)*
				Mayom, utilizando un Toyota Landcruiser 53 que llevaba montadas piezas de artillería antiaérea de 12,7 mm				
14/01/12	Gobierno de la República de Sudán del Sur	02/01/13	Rupjai, Jongiei	Fuerzas del mago Dak Kuoth, apoyadas por las Fuerzas Armadas del Sudán, atacaron posiciones del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés		Art. 1; Art. 3, párrs. 1; Art. 4, párr. 3; Art. 5, párr. 3 del memorando de entendimiento	Se recomienda que, al recibir las pruebas detalladas, el JPSM forme un comité (un subcomité especial o permanente, con o sin la participación de terceros) para determinar la veracidad de la preocupación/queja	

La matriz debe ampliarse a medida que se presenten nuevas preocupaciones y quejas a los Copresidentes.

Matriz sobre seguridad: Actividades de aplicación

Ser	*Obligación*	*Fechas*	*Entidad responsable*	*Referencia*	*Observaciones*
1	**Compromiso sobre seguridad mutua**	**Compromiso asumido**	**Gobierno del Sudán** **Gobierno del Sudán del Sur por conducto del JPSM; vigilancia y verificación a cargo del Comité Especial**	**Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Memorando de entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012; decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011 (en particular el Acuerdo de 7 de diciembre de 2010)**	**27 de septiembre Compromiso presidencial; medidas concluidas**
1.1	Compromiso renovado sobre la no agresión	Igual que 1	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur por conducto del JPSM; vigilancia y	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación	Igual que 1

Ser	*Obligación*	*Fechas*	*Entidad responsable*	*Referencia*	*Observaciones*
			verificación a cargo del Comité Especial y los subcomités	de 10 de febrero de 2012, de conformidad con la definición acordada de agresión suscrita por las partes el 23 de junio de 2012; decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011 (en particular el Acuerdo de 7 de diciembre de 2010); decisiones del JPSM de 10 de febrero de 2012	
1.2	Compromiso renovado sobre el cese de la acogida o el apoyo de rebeldes	Igual que 1	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur con el JPSM; vigilancia y verificación a cargo del Comité Especial y los subcomités	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012; decisiones del JPSM de 10 de febrero de 2012.	Igual que 1. Con arreglo a este compromiso, ambas partes deberán verificar que el Gobierno del Sudán no apoye a ninguna fuerza rebelde de Sudán del Sur y que el Gobierno de Sudán del Sur no apoye a ninguna fuerza rebelde sudanesa.
1.3	Compromiso renovado sobre el fin de la propaganda hostil	Igual que 1	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur con el JPSM; vigilancia y verificación a cargo del Comité Especial	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012	Igual que 1
2	**Retirada inmediata e incondicional de las fuerzas a su lado de la frontera**	**Órdenes inmediatas dictadas; siete días de plazo**	**Gobierno del Sudán** **Gobierno de Sudán del Sur con el JPSM; vigilancia y verificación a cargo del Comité Especial y el JBVMM**	**Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre**	**El mapa del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación que representa la zona fronteriza desmilitarizada segura y las disposiciones especiales para la zona de 14 millas acordado el 27 de septiembre de 2012 se convierte en la referencia temporal para la retirada de las fuerzas**
2.1	Transmitir información sobre la retirada al JBVMM	De inmediato y reconfirmar cada 24 horas	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	Véase el calendario del Comandante de la UNISFA respecto del informe final sobre la retirada

Ser	*Obligación*	*Fechas*	*Entidad responsable*	*Referencia*	*Observaciones*
2.2	El Comandante de la UNISFA debe confirmar la conclusión de la retirada al JPSM	El séptimo día	UNISFA	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	
3	**Operacionalización de la zona fronteriza desmilitarizada segura (incluida la zona de 14 millas)**	**De inmediato de conformidad con el calendario recomendado de la UNISFA**	**Gobierno del Sudán** **Gobierno de Sudán del Sur con el JPSM; vigilancia y verificación a cargo del JBVMM**	**Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Acuerdo de 30 de julio de 2011; referencias adoptadas por el JPSM el 18 de septiembre de 2011**	**Establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura; el Comandante de la UNISFA debe formular recomendaciones sobre la prioridad del establecimiento de la zona, indicando los principales puntos críticos para evitar los conflictos**
3.1	Calendario de la desmilitarización	De inmediato	UNISFA y JPSM	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	
3.2	Las partes deben transmitir información pertinente sobre la retirada de la fuerza al JBVMM	Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	
3.3	Reconocimiento del *statu quo* de los mecanismos tribales conjuntos	Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	
4	**Operacionalización del JBVMM**	**Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA**	**Gobierno del Sudán** **Gobierno de Sudán del Sur**	**Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Acuerdo de 30 de julio de 2011; referencias adoptadas por el JPSM el 18 de septiembre de 2011**	**Entrada en funcionamiento del JBVMM – El Comandante de la UNISFA determinará las zonas prioritarias para el desarrollo, reflejando su prioridad para el establecimiento de la zona fronteriza desmilitarizada segura. El JPSM acordará las ubicaciones del JBVMM, el JBVMS y el**

Ser	*Obligación*	*Fechas*	*Entidad responsable*	*Referencia*	*Observaciones*
					JBVMT, incluido el traslado del cuartel general del JBVMM a Sudán/Sudán del Sur
4.1	Calendario para el despliegue del JBVMM	Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA	JBVMM, incluido el Gobierno del Sudán, el Gobierno de Sudán del Sur y la UNISFA	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Acuerdo de 30 de julio de 2011; referencias adoptadas por el JPSM el 18 de septiembre de 2011; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012	
4.2	Inicio de las actividades de vigilancia y presentación de informes	Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA	JBVMM	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Acuerdo de 30 de julio de 2011; referencias adoptadas por el JPSM el 18 de septiembre de 2011; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012	
5	Funcionamiento del Comité Especial y los subcomités	En un plazo de 24 horas	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur realizan las tareas encomendadas por el JPSM y lo informan	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; parámetro de referencia acordados el 23 de junio de 2012; decisiones del JPSM de 10 de febrero de 2012; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012	Las partes convienen en la operacionalización de los mecanismos acordados y, de conformidad con los acuerdos, cualquiera de las partes puede presentar, en cualquier momento, preocupaciones o quejas a los Copresidentes del JPSM, que se ocuparán de ellas. Las preocupaciones o quejas relacionadas con la zona fronteriza desmilitarizada segura se remitirán al JBVMM; las preocupaciones o quejas relacionadas con la zona de 40 km a los dos lados de la zona fronteriza desmilitarizada segura se remitirán al Comité Especial; y en el caso de las preocupaciones o

Ser	*Obligación*	*Fechas*	*Entidad responsable*	*Referencia*	*Observaciones*
					quejas referentes a lugares situados más allá de la zona fronteriza, los Copresidentes formarán nuevos subcomités, mecanismos o principios, según se considere necesario. Artículo 8 del memorando de entendimiento: “Los dos estados autorizan por el presente al JPSM a supervisar el cumplimiento de este memorando. Las partes pueden adoptar nuevos mecanismos y principios para posibilitar que el JPSM desempeñe sus funciones. En caso de controversia derivada de la aplicación de este memorando, los dos Estados tratarán de resolver el asunto amigablemente por conducto del JPSM.”
5.1	Establecimiento y operacionalización de la Secretaría Permanente	En un plazo de 24 horas	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur UNISFA	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; Acuerdo de 30 de julio de 2011	
5.2	El Comité Especial decidirá e investigará las quejas y denuncias	En un plazo de 24 horas	JPSM	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; parámetros de referencia acordados el 23 de junio de 2012	El JPSM asignará tareas al Comité Especial
5.3	Funcionamiento del Comité Especial del cuartel general de sector del JBVMM (en el sector de 14 millas del JBVMM)	Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre; decisiones del JPSM de 10 de febrero de 2012	

Ser	Obligación	Fechas	Entidad responsable	Referencia	Observaciones
5.4	El Comité Especial del cuartel general de sector del JBVMM (en el sector de 14 millas del JBVMM) investigará toda amenaza procedente del interior de la zona fronteriza desmilitarizada segura	Según el calendario recomendado del Comandante de la UNISFA	Gobierno del Sudán Gobierno de Sudán del Sur UNISFA Dirigentes tribales	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	
6	**Apertura de 10 corredores de cruce de fronteras**	**De inmediato (el JPSM acordará el calendario de los preparativos técnicos y la apertura)**	**Gobierno del Sudán** **Gobierno de Sudán del Sur** **UNISFA**	**Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre;, decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011 (en particular el acuerdo de los días 6 y 7 de diciembre de 2010)**	
6.1	Determinación de los puntos de cruce de las fronteras		JPSM	Decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011	
6.2	El JBVMM vigilará los corredores		JBVMM (incluidos el Gobierno del Sudán, el Gobierno de Sudán del Sur y la UNISFA)	Acuerdo sobre Disposiciones de Seguridad de 27 de septiembre	
7	**Reuniones periódicas del JPSM**		**Gobierno del Sudán** **Gobierno de Sudán del Sur**	**Decisiones del JPSM de 10 de febrero de 2012; Memorando de Entendimiento sobre No Agresión y Cooperación de 10 de febrero de 2012; decisiones del JPSM de 18 de septiembre de 2011 (particularmente el Acuerdo de 30 de julio de 2011 y el Acuerdo de 7 de diciembre de 2010)**	